-.DECRETO N° 235/2024.-

VISTO: La Sanción por parte del Honorable Concejo Deliberante del proyecto de Ordenanza por el cual se acepta la donación ofrecida por las Señoras Ilda Agodino, DNI 5.257.422, y Marcela Giordano, DNI 17.472.546, en representación de LALCEC Freyre (Liga Argentina de Lucha Contra el Cáncer, filial Freyre), consistente en: a) Una heladera marca Briket BK 1F 1010, color blanco, b) Un televisor color de 32 pulgadas, marca Hitachi CDH-LE 32 Smart 11, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE DECRETA:

Artículo 1°: PROMULGAR la Ordenanza Nº 1991/2024 sobre lo mencionado en el Visto de
presente Decreto, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en sesión ordinaria de fecha
05 de Diciembre de 2024
<u>Artículo 2°: PROTOCOLICESE</u> , dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 06 de Diciembre de 2.024.-.-.